



RUTA DIÁLOGO DE SABERES METODOLOGÍA N° 2: ACUERDOS DE CONVIVENCIA

1. INTRODUCCIÓN:

El presente taller hace parte del conjunto de cuatro talleres sugeridos para el trabajo en territorio en la implementación de la fase “Diálogo de Saberes” de los Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia –PIECC-. Es así como, el taller N°2 “Acuerdos de Convivencia” busca que la comunidad educativa fortalezca el proceso de diálogo de saberes a través de la valoración y contraste entre los derechos y deberes que como normas y valores aportan a la reflexión, acción, proyección de posibles rutas de actualización, o reestructuración colectiva y colaborativa de los acuerdos convivencia escolar.

2. OBJETIVO GENERAL:

- ❖ Asesorar y acompañar a la comunidad educativa en la definición de los acuerdos y consensos que determinan las normas y valores que guiarán el vivir juntos en ambientes armónicos.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ❖ Contrastar los principios de ciudadanía y convivencia contruidos por la comunidad educativa, con los derechos y deberes trabajados en la escuela.
- ❖ Analizar los marcos convivenciales establecidos en la escuela, a la luz de los principios de ciudadanía y convivencia acordados por la comunidad educativa.
- ❖ Proyectar la ruta de actualización, o reestructuración colectiva y colaborativa de los acuerdos de convivencia.

3. CONCEPTOS DE APOYO

❖ Relación entre Ciudadanía y Convivencia desde la SED

La vida escolar supone un encuentro con “el otro” en el que surge la necesidad de convivir. Allí se inicia un proceso pedagógico y político. Pedagógico, debido a que en esta se aprenden saberes y prácticas ciudadanas que potencian la construcción de convivencia; y político, en tanto que las relaciones de poder que se configuran en la escuela determinan la cotidianidad de la misma. Por tal razón el PECC busca el empoderamiento de las y los estudiantes a partir del desarrollo de habilidades cognitivas y reflexivas para analizar las relaciones de poder, como el pensamiento crítico y la autonomía, e implica transcender la visión de poder que vincula éste a la dominación y la opresión, promoviendo formas alternativas de reconocer y ejercer el poder (Secretaría de Educación, 2012, pág. 14).



Por su parte, la convivencia escolar se define desde la capacidad de los miembros de la sociedad para construir y reafirmar acuerdos sociales. En esta medida, la convivencia escolar en la perspectiva de la SED, se define como el resultado de un proceso de interacción, en el marco de unas relaciones de poder horizontales, en el que se establecen consensos para determinar cuáles son las normas y valores que guiarán el vivir juntos.

En conclusión, el poder es el elemento de unión tanto para la definición de estos conceptos por separado, como para relacionar ciudadanía y convivencia. Éste elemento fundamental desde la ciudadanía posibilita a través del empoderamiento la configuración de relaciones horizontales. Cuando se produce la transformación de relaciones de poder verticales a relaciones de poder horizontales se genera el escenario propicio para la construcción de consensos frente a cómo vivir juntos, es decir, se da paso a la construcción de convivencia.

Entendidos de esta manera, la ciudadanía y convivencia son procesos complementarios, por lo cual resulta importante trabajar en cómo construimos ese relacionamiento y cómo imaginamos el vivir juntos. El ejercicio de la ciudadanía lleva consigo el empoderamiento de actores que usualmente estaban en la base de relaciones de poder verticales. Esto abre la posibilidad a la formación y consolidación de relaciones de poder horizontales.

❖ El convivir juntos.

Para el abordaje conceptual de la convivencia desde la SED se han identificado dos tendencias asociadas con planteamientos de las escuelas estructuralista y construccionista de la sociología. La primera tendencia, considera que se aprende a convivir cuando se siguen las normas y valores que a través de los años han sido fijadas por la sociedad y que se consideran adecuadas para poder vivir juntos. Es decir, define la convivencia como cohesionadora social, implicando un apego a las normas de convivencia social y la aceptación del orden existente como requisito funcional para que se mantenga la forma en que está organizada la sociedad. En este marco, la norma es vista como un constructo al cual hay que apegarse no solo por consenso, sino, también como continuidad de las exigencias del sistema (Parsons, 1966, pág. 49).

En contraste, la segunda tendencia plantea que los miembros de la sociedad en su quehacer diario construyen los criterios que garantizaran la convivencia. Se relaciona con el construccionismo en la medida en que la realidad social se construye en un proceso dinámico, a partir de las interacciones. En este sentido, la convivencia desde la SED es entendida como el resultado de las interacciones, la comunicación y los consensos que dan lugar a los valores y normas que hacen posible el vivir juntos, con relaciones de poder horizontales donde la toma de decisiones parte de la concertación a través de acuerdos de convivencia.



El conflicto y la convivencia escolar.

En ocasiones la convivencia es entendida como la ausencia o supresión del conflicto, en la medida en que el conflicto se percibe como una amenaza que puede poner en riesgo el funcionamiento del sistema escolar. Esta perspectiva no contempla como consecuencia mantener incuestionadas las relaciones de poder verticales y estructuras de dominación que se asumen como normales y se legitiman no sólo dentro de la escuela sino en la sociedad en general, como acciones radicales como el sexismo, el racismo, entre otras formas de discriminación.

En contraste una visión positiva de los conflictos, entiende estos como una oportunidad para abrir diálogos sobre los diferentes puntos de vista, y sobre situaciones que puedan alterar la construcción de relaciones armónicas en el vivir juntos. Dentro de la escuela, considerar el conflicto como oportunidad, permite el ajuste de la estructura social a los cambios que se producen en la realidad brindan la posibilidad de transformar estructuras de poder vertical y abren el camino para la construcción de relaciones de poder cada vez más horizontales.

4. METODOLOGÍA:

A continuación se describe la metodología para el taller N°2 Acuerdos para la convivencia planteada en tres momentos de desarrollo -RAP-. En el momento de reflexión se propone el diálogo entre el deber ser y “es realidad” a partir del trabajo con una ronda infantil “el pájaro carpintero”, en el momento de acción, se valora y contrasta los acuerdos de convivencia existentes y las nuevas ideas; el momento de participación se construye la posible ruta de actualización de acuerdos. Para finalizar el taller se realiza la evaluación del taller.

Momento de Reflexión

❖ Principios de Ciudadanía y Convivencia

Al iniciar el taller se retoman los principios de ciudadanía y convivencia acordados en el taller N°1 “Principios de Ciudadanía y Convivencia”, se hace una reflexión por parte del facilitador o facilitadora encaminada hacia la relación que existe entre el deber ser de la Ciudadanía y la Convivencia y los derechos establecidos por la comunidad educativa para garantiza el vivir juntos en ambientes armónicos. Para esto se sugiere exponer en dos carteleras visibles los principios de ciudadanía y convivencia de la IED.

Seguido se comparte la ronda infantil “El pájaro carpintero” que motiva la reflexión sobre normas, valores, derechos y deberes para la convivencia escolar. A partir de estos cortos, se invita a los participantes a compartir impresiones de los mismos en relación con la vida cotidiana escolar. Para cerrar este momento el facilitador – facilitadora dialoga sobre cómo las acciones cotidianas de cada uno de los participantes en la escuela responden a una doble configuración, la primera como un “deber ser” expresado normas, acuerdos derechos, deberes; y la segunda como un “es-realidad” expresado en prácticas, acciones cotidianas y en la interrelación con otros. Desde aquí se convoca a realizar el momento de acción.



Momento de Acción

En este momento se propone trabajar a partir de una pregunta orientadora que guíe dos ejercicios uno de valoración y otro de contrastación entre el “deber ser” expresado en los principios Ciudadanía y Convivencia y el “es-realidad” inspirado en derechos y deberes contemplados en el manual de convivencia escolar. Es importante aclarar que tanto la valoración como la contrastación parten del análisis en perspectiva desde lo colectivo y no desde el individuo.

Pregunta Orientadora:

***¿Cómo los principios de ciudadanía y convivencia establecidos previamente, le aportan a los normas y valores existentes en la escuela?**

Para contestar la pregunta en perspectiva de valoración se contempla la metodología del semáforo, se parte de los principios de ciudadanía y convivencia acordados, como el *deber ser* y se contrasta con deberes - derechos establecidos en la escuela, los cuales parten de las normas y valores determinantes para cada estamento (por ejemplo en el manual de convivencia). En concreto, se plantea un ejercicio grupal de valoración empleando la siguiente escala y semáforo colectivo.

ESCALA DE VALORACIÓN	
	No estamos de acuerdo con el Derecho - Deber.
	Estamos de acuerdo con ajustes
	Estamos totalmente de acuerdo con el Derecho - Deber
	No ha habido acuerdo sobre este Derecho - Deber.
	No fue contestada, debe explicar las razones.

DEBER SER- ACORDADO EN PRINCIPIOS					
Principio de Ciudadanía			Principio de Convivencia		
ES - REALIDAD					
Derechos - Deberes					

Para el ejercicio en perspectiva de contrastación se pide a los participantes, después de valorar, seleccionar los deberes – derechos identificados con color amarillo y verde, y contrastarlos con acciones que realiza la comunidad educativa para posibilitar su cumplimiento y/o las limitaciones que encuentra la comunidad educativa para ello. Se sugiere realizar el ejercicio la siguiente tabla.



DEBER SER (definido en los marcos convivenciales)	ES / REALIDAD	
	ACCIONES	LIMITACIONES
DEBERES – DERECHOS		

El momento de acción termina con la socialización de las reflexiones surgidas de la valoración y contrastación entre el deber ser y el es/realidad de las acciones que contribuyen a la convivencia escolar.

Momento de Participación

❖ ¿Qué requiere la comunidad educativa para generar acuerdos de convivencia?

En esta parte, se pide a los participantes dividirse en dos grupos y a partir de las noticias propuestas, el grupo debe resolver la situación planteada -como si fuera una situación del colegio- a la luz de la valoración y contrastación de Derechos y Deberes de los momentos previos. Una vez se lean las noticias, se desarrollan los siguientes pasos:

Socialización: cada grupo presenta la noticia y la solución construida en el grupo.

Ideas comunes: el facilitador – facilitadora del taller recogerá e identificará elementos comunes a través de la socialización donde se proyecte la ruta de actualización, o reestructuración colectiva y colaborativa de los acuerdos de convivencia. – Manual de convivencia por ejemplo-.

Acuerdos de convivencia: una vez identificadas las acciones generales para establecer acuerdos de convivencia se realiza una lista de las herramientas, acciones o situaciones que requiere generar la comunidad educativa para avanzar del “deber ser” al “es/realidad” con respecto a la convivencia escolar.

Para tener en cuenta en nuestra reflexión...

- ¿La(s) ruta(s) proyectada(s) en el taller reconoce la escuela como escenario de encuentro entre las múltiples formas de ser y de vivir y encuentra en éstas el enriquecimiento de las relaciones que se dan entre los diversos actores de la comunidad educativa?
- ¿Los acuerdos de convivencia definidos posibilitan el análisis y la redefinición de las prácticas y procesos, de acuerdo a los múltiples intereses de la comunidad educativa, y reconocen la importancia de las relaciones de poder horizontales?

**Noticia 1: LA 'TOMA' ESTUDIANTEL DE UN COLEGIO QUE YA COMPLETA OCHO DÍAS**

Por: Redacción Diarioadn-Co - Bogotá - 14/02/13.

Fuente: <http://diarioadn.co/bogotá/mi-ciudad/toma-estudiantil-del-instituto-técnico-industrial-piloto-1-46710>

No es la primera vez que el Instituto Técnico Industrial Piloto, un colegio ubicado en el barrio Fátima, en el sur de Bogotá, encabeza las noticias. Pero no son los proyectos estudiantiles ni los logros académicos los que han llevado a que esta institución figure en varios titulares de prensa. Desde el 2009 los estudiantes han llevado a cabo varias protestas y tomas del colegio pidiendo una única cosa: un cambio en la administración del plantel. De hecho, hace ocho días volvieron a hacer una toma que aún no se levanta. Incluso el profesor Enario Pardo se encadenó a la cancha del colegio por temor a quedarse sin trabajo. Como él, otros nueve docentes viven la incertidumbre de no saber si les asignarán o no cursos este año.

El argumento que le dieron a Pardo fue que había bajado el número de estudiantes del centro educativo. No obstante, el colegio es uno de los más reconocidos del sector, con unos 1.800 estudiantes en la Sede A, que es donde funciona bachillerato. Tal como denuncia otro docente del plantel, que prefiere no dar su nombre por temor a represalias, el Instituto es tan reconocido que "si uno quiere llenar los cursos los llena". Denuncia, por el contrario, que la no asignación de catedráticos obedece a una estrategia sistemática, liderada por las directivas, que consiste en "sacar a los profesores que son una piedra en el zapato (que se oponen a sus políticas)".

La manera de hacerlo, según sostiene este funcionario, es cerrando cursos. Al cerrarlos, por supuesto, se disminuye el número de estudiantes que pueden ingresar al plantel y, al mismo tiempo, se dejan de contratar algunos profesores. En los últimos tres años -sostiene- se han acabado unos 10 cursos, por lo que la cobertura ha disminuido en unos 400 estudiantes y se han ido, por consecuencia, alrededor de 21 profesores.

Conversaciones con la Secretaría de Educación

A raíz de esta última 'toma', la Secretaría de Educación entró a negociar con los estudiantes. Hasta el momento, se han reunido en dos ocasiones, pero no han logrado llegar a un acuerdo. Este jueves se encontrarán para hacer una tercera mesa de negociación, en la que se espera que lleguen a un consenso para que los jóvenes puedan iniciar su ciclo lectivo, pues aunque debieron comenzar clases el pasado 21 de enero del 2013, aún no reciben sus lecciones con normalidad. Según sostiene Jhohan Cárdenas, estudiante de grado once y vocero de los estudiantes, esta demora se debe a que no han "recibido horarios fijos ni han asignado profesores". Para presionar a la Secretaría para que intervenga y le dé soluciones a la comunidad, tanto estudiantes como padres de familia harán una manifestación en la mañana.

Es un "núcleo familiar"

De acuerdo con Cárdenas, "los estudiantes no cederán hasta que no lleguen a una solución" y hasta que el rector, Héctor Julio Cortés, y los tres coordinadores que lo apoyan no sean retirados de sus cargos. Esto, porque afirman que la dirección del colegio se ha convertido en un "núcleo familiar" en el que los coordinadores son personas cercanas al rector, o que incluso tienen una relación familiar entre sí, como es el caso de dos coordinadores que son esposos.

A esta denuncia se suma el lamentable estado de la planta física. Según dicen, los baños están en muy mal



Noticia 2: El padre de una niña expulsada agrede a su profesor delante de toda la clase.

Por: antena3.com -Madrid -18/01/2013

Fuente: http://www.antena3.com/programas/espejo-publico/noticias/padre-nina-expulsada-agrede-profesor-delante-toda-clase_2013011800135.html

Un profesor de instituto en Vélez Málaga fue agredido por el padre de una alumna a la que había expulsado de clase. El padre de la joven se defiende y dice que se intentó defender.

Una vez más hemos conocido el caso de una agresión a un profesor. En esta ocasión, los hechos ocurrieron en el Instituto Reyes Católicos de la localidad malagueña de Vélez Málaga. Según ha relatado el director del instituto a Espejo Público, un padre se presentó a media mañana en el centro y agredió brutalmente al profesor que había expulsado de clase a su hija. "Le ha provocado un serio corte entre el ojo y la sien. El hombre se encuentra muy afectado". La propia hija del agresor tuvo que pedirle a su padre que dejara de pegar al profesor al ver la violencia de la pelea.

Por su parte, la versión del padre es muy diferente. Según este hombre, acudió al colegio a recoger a su hija porque esta le llamó ya que había sido expulsada y estaba en la calle. "Yo le quise pedir explicaciones. Él se puso muy bravo y me levantó la mano por lo que le cogí del cuello para intentar reducirle. Si hubiera querido pegarle lo hubiera hecho fuera del colegio", asegura. A este hombre se le imputa un delito de atentado a funcionario público.



5. EVALUACIÓN Y CIERRE DEL TALLER

En este momento del taller se invita a los participantes a hacer un círculo y motivar la reflexión de cierre guiando las siguientes preguntas:

¿De qué manera el valorar y contrastar el “deber ser” con el “es/realidad” de la convivencia escolar, aporta a la construcción de relaciones armónicas y relaciones de poder horizontales?

¿Con cuáles acciones de lista de los acuerdos de convivencia se identifica y se compromete a trabajar para mejorar la convivencia?

El facilitador –facilitadora termina haciendo alusión a cómo la valoración, contrastación y proyección de acuerdos de ciudadanía y convivencia, se reconocen como instrumentos importantes en el proceso pedagógico y por eso la primera herramienta que se ofrece es la posibilidad de interrogarse acerca de cómo, quiénes, porqué y para qué se construye la convivencia. Por esta razón, los acuerdos de convivencia son la base para una reflexión sobre las normas y leyes que instrumentalizan el vivir juntos; así como, de los procesos participativos de reforma de los manuales de convivencia. Es así como, las instituciones educativas han implementado diversas herramientas para la construcción de convivencia que es importante no desconocer.

- Sugerencias para tener en cuenta:

Realizar el taller con mínimo los actores indispensables identificados en la guía nº2 con el objetivo de recoger aportes de forma diferenciada.

- El ejercicio final de valoración, contrastación y proyección de acciones para concretar acuerdos de convivencia será realizado y presentado para validación con los participantes, por quien facilita el taller.

6. INSUMOS PARA EL TALLER:

MOMENTO	ACTIVIDADES	RECURSOS	DURACIÓN
Bienvenida	Presentación objetivos y momentos del Taller.		5 minutos
Desarrollo momentos R.A.P	1- Momento Reflexión: Presentación de los principios de ciudadanía y convivencia y la ronda infantil “el pájaro carpintero” que inviten a los participantes a reflexionar sobre los acuerdos de	1. Carteleros con los Principios de ciudadanía y convivencia Definidos, Canción ronda infantil, Video beam Computador Bafles	15 minutos momento de reflexión 30 minutos momento de acción. 30 minutos



	convivencia. 2. Momento Acción Valoración y contrastación a partir de la escala. - Deberes y Derechos establecidos en el manual de convivencia escolar. 3. Momento Participación: Definición de los Principios de Ciudadanía y Convivencia	2. Manual de convivencia. Carteleras con cuadros para la valoración - Carteleras con cuadros para la contrastación -Convenciones de colores – amarillas, rojas, verdes, azules, blancas. - Marcadores, esferos, cinta, 3.-Noticias Impresas -Papel para carteleras -Marcadores, esferos, cinta.	momento de participación
Evaluación y cierre	Se realizará la evaluación del taller y la reflexión final del mismo.	Preguntas Orientadoras	10 minutos
Duración total de taller	1 hora 30 minutos		